



Resolución Ministerial No. 069-2021-TR

Lima, 19 de abril de 2021

VISTOS: La carta de renuncia de la señora Roxana Gisell Noli Chávez; el Memorando N° 0269-2021-MTPE/3 del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral; y el Informe N° 0022-2021-MTPE/4/12 de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 196-2019-TR se designó a la señora ROXANA GISELL NOLI CHÁVEZ en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 064-2021-TR se adecua, con eficacia anticipada al 7 de abril de 2021, la denominación, entre otros, del cargo de confianza de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” al cargo de confianza de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional para la Empleabilidad;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo señalado precedentemente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Aceptar, con efectividad al 20 de abril de 2021, la renuncia formulada por la señora **ROXANA GISELL NOLI CHÁVEZ** al cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional para la Empleabilidad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

